CONTRALORIA DE BOGOTA D.C. **Folios**: 1. **Anexos**: .
Radicación #: 3-2024-01629 **Fecha**: 2024-01-22 12:11 **Proc #**: 1599306
Tercero: RAY GARFUNKEL VANEGAS HERRERA **Dependencia**
Radicadora: DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
Clase Doc: 3- Internos **Tipo Doc**: Memorando **Consec**: 70000-01431

CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.
"Control fiscal de todos y para todos".

PARA: **ISADORA FERNÁNDEZ POSADA**
Directora Administrativa y Financiera

DE: **DIRECTOR DE TALENTO HUMANO**

ASUNTO: Certificación

REF.: Memorando 3-2024-01540 del 20 de enero de 2024

En atención a la solicitud de la referencia, me permito informarle que revisadas las hojas de vida y la base de datos de la planta de personal de la Contraloría de Bogotá D.C., se evidencia que a la fecha de la certificación aunque existen servidores con título Profesional en Derecho y doce (12) meses de experiencia profesional, no cuentan con la disponibilidad de tiempo para apoyar las actividades descritas en el memorando mencionado, toda vez que se encuentran asignados a las distintas dependencias, desempeñando las funciones que les son propias.

Cordialmente,

RAY G. VANEGAS HERRERA

Anexos: Si __ No_X_ Número Archivos/Folios_____

	PROYECTÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Firma y Fecha		22-ene-2024	Ray G. Vanegas Herrera	22-ene-2024	Ray G. Vanegas Herrera	22-ene-2024
Nombre E-Mail Cargo	Diego Gilberto Calixto Guauque dcalixto@contraloriabogota.gov.co Profesional Universitario 219 3 Dirección de Talento Humano		Ray G. Vanegas Herrera rvanegas@contraloriabogota.gov.co Director Técnico 009 4 Dirección de Talento Humano		Ray G. Vanegas Herrera rvanegas@contraloriabogota.gov.co Director Técnico 009 4 Dirección de Talento Humano	

En cumplimiento a la política cero papel y los objetivos ODS, componente ambiental, este documento contiene firmas escaneadas/digitalizadas, suministradas por los firmantes y son válidas para todos los efectos legales de acuerdo a lo señalado en la Ley 527 de 1999. Para confirmar y/o verificar la información contenida en este documento, puede comunicarse con los correos registrados, al pie del nombre del firmante.